



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	GENARO MOSQUERA COSSIO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2014 00075</u> 00
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Debido a que el día 04 de mayo de 2015 la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, auxilió el exhorto ordenado en la audiencia inicial (Fls 63 a 91), allegando los correspondientes antecedentes administrativos donde consta además lo devengado por el actor en el último año de adquisición del status pensional, encuentra esta judicatura que procede FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS.

De conformidad con lo anterior, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RESPUESTA SUMINISTRADA.**

Como consecuencia, se **FIJA** el día **MARTES, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)** a las TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.), en las instalaciones de este Despacho para REALIZAR la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Medellín, <u>22 DE MAYO DE 2015.</u> En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior. Fijado a las 8 a.m. MARJOURIE FRANCO GUZMÁN SECRETARIA
--